

Expediente: **5474/24**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ GUTIERREZ LUIS FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27260280541 - **TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR**
90000000000 - **GUTIERREZ, LUIS FABIAN-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5474/24



H106038233446

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ GUTIERREZ LUIS FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". EXPTE. N° 5474/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: MARIN, MARIA GABRIELA - 02/12/2024 09:40

RECONOCIMIENTO TARJETA CREDITO

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.

- 1) Por presentado con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado.-
- 2) Resérvese en caja fuerte la documentación original presentada.-
- 3) Cítese a la parte demandada, en los términos del Art. 568, inc. 1, del CPCC, a fin de que dentro del quinto día hábil de notificada comparezca ante la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N° 3, situada en calle 9 de Julio N° 451/455, Torre 2, Piso 5, de esta ciudad, a reconocer la firma del contrato de emisión de tarjeta de crédito, que le atribuye la parte actora, y los resúmenes de cuenta (Art. 39, Ley 25.065), haciéndole saber a la parte demandada que en caso de incomparecencia, se tendrá por reconocida la firma del contrato mencionado y los resúmenes agregados en autos. Notifíquese por cédula.- JGB 5474/24

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.